

perjuicio que aly dize en per-  
juicio que lo fundacion vendan  
en la forma establecida en la  
Plaza de Cambrera para los  
trasmigos, y demas que contiene  
sentencia por esta Ciudad acuerda  
para esta Intendencia aly Cavallero  
sely especios y dignidad a fin  
de que averiguen y justifique  
lo extremo que contiene, y de  
cuenta el resultado para de-  
terminar lo conveniente —  
Vieron en este Ayuntamiento  
don Memorial de don Juan Lopez  
y Mesa del Dato en que por  
las razones que expresa, soli-  
citar aly Comenda licencia  
para poder armar apan Case-  
as en su casa de la Intendencia  
por esta Ciudad conseruado lo  
conveniente para el particular  
por lo Cavallero Dotal y proce-  
dio a dar su Dictamen en la  
forma siguiente —  
El Sr. D. Fr. Ezequiel Dijo: Que  
habiendole supendido el que ama-  
ran los muros llamados Muro-  
ras, con el motivo de dar salud  
alas Almas a Comulgacion,  
lo que ya se ha verificado, con-  
sidera debe permitir aly amaran  
a aquellas que tenian la  
Circunstancia que el Superior

